

INFORME.

REDES Y

CIRCUITOS

AUTONÓMICOS

2023 / 2024

FUENTES DE INFORMACIÓN

ANDALUCÍA:

PROTEJA JAÉN, Asociación de Profesionales de las Artes Escénicas de Jaén

ARAGÓN:

ARES, Asociación de Empresas de Artes Escénicas de Aragón

CANTABRIA:

ACEPAE, Asociación Cántabra de Empresas Productoras de Artes Escénicas

CASTILLA Y LEÓN:

ARTESACyL, Artes Escénicas Asociadas de Castilla y León

CASTILLA-LA MANCHA:

AUNARTE, Asociación Unificada de Empresas de Artes Escénicas de Castilla-La Mancha

ESCENOCAM, Asociación de Compañías Profesionales de Artes Escénicas de Castilla-La Mancha

CATALUÑA:

ADETCA, Associació d'Empreses de Teatre de Catalunya

CIATRE, Associació de Companyies de Teatre Professional de Catalunya

COMUNIDAD DE MADRID:

APTEM, Asociación de Productores y Teatros de Madrid

ARTEMAD, Asociación de Empresas Productoras de Artes Escénicas de la Comunidad de Madrid

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA:

ESNA, Asociación Empresarial Escena Navarra

COMUNIDAD VALENCIANA:

AVED, Asociación Valenciana de Empresas de Danza

AVETID, Associació d'Empreses d'Arts Escèniques del País Valencià

EXTREMADURA:

EXTREMADURA TEATRAL, Asociación de Compañías Profesionales de Artes Escénicas de Extremadura

GALICIA:

ESCENA GALEGA, Asociación Galega de Empresas de Artes Escénicas

LA RIOJA:

AESCENA, Asociación de Compañías Profesionales de La Rioja

PAÍS VASCO:

ESKENA, Empresas de Producción Escénica Asociadas de Euskadi

PRINCIPADO DE ASTURIAS:

ESCENASTURIAS, Asociación de Empresas de Artes Escénicas de Asturias

REGIÓN DE MURCIA:

MURCIA A ESCENA, Asociación de Empresas Productoras de Artes Escénicas de la Región de Murcia

*Diseño y coordinación informe: **Marta Torres**, vocal de la Junta Directiva de FAETEDA*

*Realización: **Carlos Gosch**, gerente de la federación, y **Carmen Riaza**, coordinadora de estudios de la federación, en colaboración con las asociaciones y las fuentes de información detalladas.*

Redes y circuitos de

El informe de las **Jornadas FAETEDA 2024**, titulado “*REDES Y CIRCUITOS AUTONÓMICOS 2023/2024*”, ofrece un análisis exhaustivo sobre el estado actual de las redes y circuitos de artes escénicas en España durante los años 2023-2024. Este estudio detalla las características, la financiación, los modelos de programación y las políticas de protección implementadas en cada comunidad autónoma, poniendo de manifiesto las fortalezas, desafíos y oportunidades que enfrenta el sector escénico en un contexto de recuperación y transformación.

A través de un enfoque comparativo, el documento recopila datos clave sobre presupuestos, número de espacios y municipios participantes, modalidades de contratación y criterios de protección para compañías locales. Este análisis pretende servir como herramienta estratégica para la mejora de las infraestructuras y políticas culturales, con miras a fortalecer la sostenibilidad y el impacto social de las artes escénicas en el territorio nacional.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NOMBRE DE LA RED
ANDALUCÍA	Red Andaluza de Teatros Públicos
ARAGÓN	Red aragonesa de espacios escénicos
CANTABRIA	Cultura y Territorio
	La cultura a Escena
CASTILLA Y LEÓN	Red de Teatros de Castilla y León
	Circuitos Escénicos de Castilla y León
CASTILLA-LA MANCHA	Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha
CATALUÑA	Programa.cat
COMUNIDAD DE MADRID	Red de Teatros de la Comunidad de Madrid
COMUNIDAD F. DE NAVARRA	Sendaberrri
COMUNIDAD VALENCIANA	Circuit Cultural Valencià
EXTREMADURA	Red de Teatros de Extremadura
GALICIA	Rede Galega de Teatros e Auditorios (RGTA)
LA RIOJA	Red de Teatros de La Rioja
PAÍS VASCO	SAREA - Red Vasca de Teatros
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Asturias Cultura en Rede
REGIÓN DE MURCIA	Circuito Profesional de Artes Escénicas y Música de la Región de Murcia

artes escénicas

NÚMERO DE HABITANTES	PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	PRESUPUESTO POR HABITANTE	SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN
8.584.147	2.134.000 €	0,24 €	Pago directo a la compañía
1.341.289	410.000 €	0,30 €	Subvención al Ayuntamiento
588.387	312.389,50 €	0,53 €	Subvención al Ayuntamiento
588.387	189.873 €	0,32 €	Subvención al Ayuntamiento
2.383.703	855.600 €	0,35 €	Subvención al Ayuntamiento
2.383.703	470.400 €	0,19 €	Subvención al Ayuntamiento
2.084.086	1.630.000 €	0,78 €	Subvención al Ayuntamiento
7.901.963	3.040.588,03 €	0,38 €	Pago directo a la compañía
6.871.903	2.200.000 €	0,32 €	Pago directo a la compañía
672.155	197.000 €	0,29 €	Pago directo a la compañía
5.216.195	1.232.746,09 €	0,23 €	Subvención al Ayto. y pago directo a la compañía
1.054.306	1.600.000 €	1,51 €	Subvención al Ayuntamiento
2.699.424	1.753.172,40 €	0,64 €	Subvención al Ayuntamiento
322.282	300.000 €	0,93 €	Subvención al Ayuntamiento
2.216.302	No hay dotación presupuestaria	No hay dotación presupuestaria	Subvención al Ayuntamiento
1.006.060	382.000 €	0,37 €	Sin información
1.551.692	400.000 €	0,25 €	Pago directo a la compañía

Redes y circuitos de

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NOMBRE DE LA RED	MUNICIPIOS	ESPACIOS	MODALIDADES DE MUNICIPIOS
ANDALUCÍA	Red Andaluza de Teatros Públicos	72	72	No hay
ARAGÓN	Red aragonesa de espacios escénicos	27	27	No hay
CANTABRIA	Cultura y Territorio	58	65	No hay
	La cultura a Escena	14	14	No hay
CASTILLA Y LEÓN	Red de Teatros de Castilla y León	24	31	No hay
	Circuitos Escénicos de Castilla y León	117	121	No hay
CASTILLA-LA MANCHA	Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha	93 (Red) 144 (Circuito)	93 (Red) 144 (Circuito)	2 modalidades (Red o Circuito)
CATALUÑA	Programa.cat	476	476	3 modalidades (Por tipo de espacio)
COMUNIDAD DE MADRID	Red de Teatros de la Comunidad de Madrid	71	71	No hay
COMUNIDAD F. DE NAVARRA	Sendaberri	32	32	No hay
COMUNIDAD VALENCIANA	Circuit Cultural Valencià	88	88	4 modalidades (Por tipo de programación)
EXTREMADURA	Red de Teatros de Extremadura	40	40	No hay
GALICIA	Rede Galega de Teatros e Auditorios (RGTA)	42	44	3 modalidades (Por núm. de habitantes)
LA RIOJA	Red de Teatros de La Rioja	9	10	No hay
PAÍS VASCO	SAREA - Red Vasca de Teatros	59	72	No hay
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Asturias Cultura en Rede	45	45	Por número de habitantes
REGIÓN DE MURCIA	Circuito Profesional de Artes Escénicas y Música de la Región de Murcia	25	39	2 modalidades (Por tipo de espacio)

artes escénicas

PERÍODO PROGRAMABLE	CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN
Anual	1
Anual	1
Abril a diciembre	1
Abril a diciembre	1
Anual	2
Anual	1
Anual	2
Anual	4
Anual	2
Primavera y Otoño	1
Anual	1
Anual	1
Anual	2
Primavera y Otoño	2
Anual	No hay
Anual	2
Anual	2

Redes y circuitos de

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NOMBRE DE LA RED	AFORO	GÉNEROS, PÚBLICOS Y FORMATOS	CACHÉ
ANDALUCÍA	Red Andaluza de Teatros Públicos	Sin limitaciones	Todos	Hasta 11.000 €
ARAGÓN	Red aragonesa de espacios escénicos	Más de 200 butacas	Todos	Hasta 15.000 € + IVA
CANTABRIA	Cultura y Territorio	Sin limitaciones	Todos	Hasta 1.200 € + IVA
	La cultura a Escena	Sin limitaciones	Todos	Sin límites
CASTILLA Y LEÓN	Red de Teatros de Castilla y León	Más de 300 butacas	Todos	Sin límites
	Circuitos Escénicos de Castilla y León	Sin limitaciones	Todos	Sin límites
CASTILLA-LA MANCHA	Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha	Sin limitaciones	Todos	Sin límites
CATALUÑA	Programa.cat	Sin limitaciones	Todos	Hasta 8.000 € + IVA
COMUNIDAD DE MADRID	Red de Teatros de la Comunidad de Madrid	Más de 150 butacas	Todos	Sin límites
COMUNIDAD F. DE NAVARRA	Sendaberi	Sin limitaciones	Todos menos calle	Sin límites
COMUNIDAD VALENCIANA	Circuit Cultural Valencià	Sin limitaciones	Todos	Sin límites
EXTREMADURA	Red de Teatros de Extremadura	Sin limitaciones	Todos	Hasta 10.000 €
GALICIA	Rede Galega de Teatros e Auditorios (RGTA)	Sin limitaciones	Todos	Sin límites
LA RIOJA	Red de Teatros de La Rioja	Más de 150 butacas	Todos menos calle	Sin límites
PAÍS VASCO	SAREA - Red Vasca de Teatros	Sin limitaciones	Todos menos calle	Sin límites
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Asturias Cultura en Rede	Sin información	Todos	Hasta 6.000 € + IVA
REGIÓN DE MURCIA	Circuito Profesional de Artes Escénicas y Música de la Región de Murcia	Más de 200 butacas	Todos	Sin límites

artes escénicas

NÚMERO DE PROPUESTAS POR EMPRESA	PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA
3	Nacional
Ilimitado	Nacional
3	Cantabria
3	Nacional
Ilimitado	Nacional
Ilimitado	Nacional
1 - 2 (para espectáculos manchegos)	Nacional
Ilimitado	Nacional
1	Nacional
1	Nacional
Ilimitado	Nacional
3 - 4 (para espectáculos extremeños)	Nacional con limitaciones
Ilimitado	Nacional con limitaciones
1	Nacional con limitaciones
Ilimitado	Nacional
6	Asturias
4	Nacional

Redes y circuitos de

POLÍTICA DE

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NOMBRE DE LA RED	CATÁLOGO	CONTRATACIÓN FUERA DE CATÁLOGO	POLÍTICA DE PROTECCIÓN
ANDALUCÍA	Red Andaluza de Teatros Públicos	Sí	No	Sí
ARAGÓN	Red aragonesa de espacios escénicos	Sí	Sí	Sí
CANTABRIA	Cultura y Territorio	Sí	No	Sí
	La cultura a Escena	Sí	No	Sí
CASTILLA Y LEÓN	Red de Teatros de Castilla y León	Sí	No	No
	Circuitos Escénicos de Castilla y León	Sí	No	No
CASTILLA-LA MANCHA	Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha	Sí	No	Sí
CATALUÑA	Programa.cat	Sí	No	No
COMUNIDAD DE MADRID	Red de Teatros de la Comunidad de Madrid	Sí	No	Sí
COMUNIDAD F. DE NAVARRA	Sendaberri	Sí	No	Sí
COMUNIDAD VALENCIANA	Circuit Cultural Valencià	No	Sí	Sí
EXTREMADURA	Red de Teatros de Extremadura	Sí	No	Sí
GALICIA	Rede Galega de Teatros e Auditorios (RGTA)	No	No	Sí
LA RIOJA	Red de Teatros de La Rioja	Sí	No	Sí
PAÍS VASCO	SAREA - Red Vasca de Teatros	Sí	Sí	Sí
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Asturias Cultura en Rede	Sí	Sin información	Sí
REGIÓN DE MURCIA	Circuito Profesional de Artes Escénicas y Música de la Región de Murcia	Sí	Sí	Sí

artes escénicas

PROTECCIÓN DEL SECTOR ESCÉNICO DE LA PROPIA COMUNIDAD AUTÓNOMA

% MÍNIMO DE ESPECTÁCULOS DE LA C.A.	% OBLIGADO DE GASTO EN ESPECTÁCULOS DE LA C.A.	FINANCIACIÓN EXTRAORDINARIA DE ESPECTÁCULOS DE LA C.A.	OTRAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN
80 %	Sin información	Sin información	Caché: 50% Andalucía / 40% otras Comunidades Autónomas
40 %	40 %	No	No
100 %	Sin información	Sin información	Solo para empresas cántabras
60 %	Sin información	Sin información	Sin información
No	Sin información	Sin información	Sin información
No	Sin información	Sin información	Sin información
70 %	No se especifica claramente	Ayudas a la producción JCCM	2 propuestas para cías. manchegas, 1 para el resto
No	No	No	No
No	Sin información	Sin información	Caché: 60% Madrid / 40% otras Comunidades Autónomas
70 - 60 %	Sin información	Sin información	Primera contratación siempre debe ser de Navarra
70 %	Sin información	Sin información	Sin información
No	Sin información	Sin información	Porcentaje subvencionable y n.º de cías. en catálogo
75 %	Sin información	Sin información	Compañías no gallegas: supervisión de una Comisión
60 %	Sin información	Ayudas a la producción	Ayudas a gira
No	Sin información	Sin información	Mayor puntuación a espectáculos en euskera
100 %	Sin información	Sin información	Solo para empresas asturianas
50 %	Sin información	Sin información	Caché: 50% Murcia / 20% otras Comunidades Autónomas

Cuadros comparativos

Comunidades Autónomas

ANDALUCÍA

NOMBRE DE LA RED	Red Andaluza de Teatros Públicos
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Para compañías con domicilio fiscal en Andalucía, 50 % por cada entidad local y 50 % la Agencia. • Para compañías no andaluzas 60 % la entidad local y 40% la Agencia <p>La compañía/formación deberá suscribir los preceptivos contratos de representación pública tanto con el Ayuntamiento como con la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Del mismo modo deberá emitir a cada una de las instituciones la factura correspondiente a su parte del total del caché</p>
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	2.134.000€ (La Agencia destinará 1.150.000 euros y la aportación municipios adheridos alcanza los 983.500 euros)
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	No
PERÍODO PROGRAMABLE	Todo el año
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	1
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	Sí, catálogo único de todas las modalidades
¿SE PUEDEN CONTRATAR ESPECTÁCULOS FUERA DE CATÁLOGO?	No
¿HAY UN PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPAÑÍAS DE LA PROPIA COMUNIDAD EN EL CATÁLOGO?	Sí, el 80%
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	72
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	72
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Sin limitaciones
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	Sí. 80% de compañías andaluzas
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Nacional
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	3
GÉNEROS ADMITIDOS	Todos menos flamenco
PÚBLICOS	Todos
FORMATOS PERMITIDOS	Todos
CACHÉ PERMITIDOS	Hasta 11.000 €
LEGISLACIÓN	Resolución de 30 de junio de 2023, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca la presentación de ofertas de espectáculos para la Red Andaluza de Teatros Públicos
WEB	juntadeandalucia.es/cultura/redandaluzadeteatrospublicos/portal/index.html

ARAGÓN

NOMBRE DE LA RED	Red Aragonesa de Espacios Escénicos
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	Se subvenciona a los ayuntamientos. El ayuntamiento adelanta el pago y luego manda justificación de gastos al Gob. Aragón y a la Diputación correspondiente.
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	150.000 € de Gob. Aragón en la última convocatoria más la aportación que suma cada diputación provincial: <ul style="list-style-type: none"> • Diputación Provincial de Zaragoza: 150.000 € • Diputación Provincial de Teruel: 30.000 € • Diputación Provincial de Huesca: 80.000 €
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	<ul style="list-style-type: none"> • Municipios de más de 3.000 habitantes o cabeceras de comarca • Municipios que acepten el Compromiso de trabajar en una RED de Cooperación • Municipios que se planteen la definición de un proyecto cultural dinámico e interconectado comarcal y territorialmente • Disponer de un Teatro o Auditorio que permitan llevar a término su proyecto en condiciones de calidad, eficacia y eficiencia • Compromiso de realizar una programación continuada de la máxima calidad • Compromiso de una inversión municipal mínima de 20.000 € • Disponer de un Gestor Cultural profesional encargado de la gestión y programación • Compromisos de promoción y responsabilidad comarcal
PERÍODO PROGRAMABLE	Todo el año
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	1
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	Sí, es un catálogo cerrado. Si un ayuntamiento solicita el ingreso de una producción que no esta inscrita, está se admite de forma inmediata.
¿SE PUEDEN CONTRATAR ESPECTÁCULOS FUERA DE CATÁLOGO?	Para beneficiarse de las ayudas del circuito el espectáculo debe de estar en el catálogo. Ahora bien, si un ayuntamiento decide programar algo de fuera del catálogo, la obra se puede introducir a posterior.
¿HAY UN PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPAÑÍAS DE LA PROPIA COMUNIDAD EN EL CATÁLOGO?	40% de compañías ha de ser aragonesa. Entran también espectaculos distribuidos por distribuidoras aragonesas aunque la compañía sea nacional (20%)
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	27
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	27
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Más de 200 butacas
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	Sí
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Nacional
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	Ilimitado
GÉNEROS ADMITIDOS	Todos. 5% minimo de cada disciplina
PÚBLICOS	Todos
FORMATOS PERMITIDOS	Todos
CACHÉ PERMITIDOS	Hasta 15.000 € + IVA
LEGISLACIÓN	ORDEN PRE/1544/2018, de 3 de septiembre, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales, para la organización y realización del programa "Red Aragonesa de Espacios Escénicos".
WEB	raee.aragon.es

CANTABRIA

NOMBRE DE LA RED	Cultura y Territorio
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	Se subvenciona a los ayuntamientos pagando el 60% de las actividades programadas
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	312.389,50 €
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	No
PERÍODO PROGRAMABLE	Todo el año. Se convoca en febrero y se programa desde abril hasta diciembre
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	1
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	Sí
¿SE PUEDEN CONTRATAR ESPECTÁCULOS FUERA DE CATÁLOGO?	No
¿HAY UN PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPAÑÍAS DE LA PROPIA COMUNIDAD EN EL CATÁLOGO?	Sí, el 100%
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	58
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	65
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Sin limitaciones
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	Sí. Es sólo para profesionales de la comunidad
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Solo de la Comunidad Autónoma
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	3
GÉNEROS ADMITIDOS	Todos
PÚBLICOS	Todos
FORMATOS PERMITIDOS	Todos
CACHÉ PERMITIDOS	Hasta 1.200 € + IVA
WEB	culturadecantabria.com/territorio

CANTABRIA

NOMBRE DE LA RED	La Cultura en escena
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	Se subvenciona a los ayuntamientos pagando el 60% de las actividades programadas
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	189.873,01 €
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	Sí, se exige al ayuntamiento disponer de un teatro/espacio con un mínimo de condiciones técnicas
PERÍODO PROGRAMABLE	Todo el año. Se convoca en febrero y se programa desde abril hasta diciembre
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	1
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	Sí
¿SE PUEDEN CONTRATAR ESPECTÁCULOS FUERA DE CATÁLOGO?	No
¿HAY UN PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPAÑÍAS DE LA PROPIA COMUNIDAD EN EL CATÁLOGO?	Sí, el 60%
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	14
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	14
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Sin limitaciones
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	Sí, existe un mínimo de espectáculos de la comunidad a contratar. Cada ayuntamiento puede programar 6 funciones, 4 de las cuales como mínimo tienen que ser de compañía de la comunidad.
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Todo el país
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	3
GÉNEROS ADMITIDOS	Todos
PÚBLICOS	Todos
FORMATOS PERMITIDOS	Todos
CACHÉ PERMITIDOS	Sin límite
WEB	culturadecantabria.com/escena

CASTILLA Y LEÓN

NOMBRE DE LA RED	Red de Teatros de Castilla y León
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	Se subvenciona a los municipios (Artículo 13,1)
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	855.600 €
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	No
PERÍODO PROGRAMABLE	Todo el año
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	2
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	Sí, todos los que se inscriban mientras sean profesionales
¿SE PUEDEN CONTRATAR ESPECTÁCULOS FUERA DE CATÁLOGO?	No
¿HAY UN PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPAÑÍAS DE LA PROPIA COMUNIDAD EN EL CATÁLOGO?	No
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	24
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	31. Siete de ellos tienen dos espacios
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Mediano y grande, igual o superior a 300 butacas
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	No
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Nacional
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	Ilimitado
GÉNEROS ADMITIDOS	Todos
PÚBLICOS	Todos
FORMATOS PERMITIDOS	Todos
CACHÉ PERMITIDOS	Sin límite
LEGISLACIÓN	ORDEN CYT/234/2009, de 27 de enero, por la que se regula la Red de Teatros de Castilla y León
WEB	cultura.jcyl.es/web/es/cultura-artes/teatros-castilla-leon.html servicios.jcyl.es/ares/

CASTILLA Y LEÓN

NOMBRE DE LA RED	Circuitos Escénicos de Castilla y León
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	Se subvenciona a los municipios (Artículo 13,1)
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	470.400 €
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	No
PERÍODO PROGRAMABLE	Anual
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	1
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	Sí, todos los que se inscriban mientras sean profesionales
¿SE PUEDEN CONTRATAR ESPECTÁCULOS FUERA DE CATÁLOGO?	No
¿HAY UN PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPAÑÍAS DE LA PROPIA COMUNIDAD EN EL CATÁLOGO?	No
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	117. Hay cuatro más, pero que en 2023 no participan
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	121. Cuatro de ellos tienen dos espacios
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Sin límite, no se establece en la legislación
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	No
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Nacional
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	Ilimitado
GÉNEROS ADMITIDOS	Todos
PÚBLICOS	Todos
FORMATOS PERMITIDOS	Todos
CACHÉ PERMITIDOS	Sin límite
LEGISLACIÓN	ORDEN CYT/1320/2020, de 25 de noviembre, por la que se regula el sistema de colaboración de los circuitos escénicos de Castilla y León, y modificada por ORDEN CYT/1086/2024, de 23 de octubre
WEB	cultura.jcyl.es/web/es/cultura-artes/teatros-castilla-leon.html servicios.jcyl.es/ares/

CASTILLA-LA MANCHA

NOMBRE DE LA RED	Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	Las Entidades Programadoras reciben financiación por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. El ayuntamiento paga el 100% a la cía/productora y la Junta le da a ese ayto. un porcentaje (dependiendo del n.º de habitantes) del caché
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	El presupuesto que la Junta destinaba era de 1.630.000 € anuales. A partir de 2025 se destinará 1.630.000 € para la red y 250.000 € para el circuito
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	<ul style="list-style-type: none"> • Municipios adscritos a Red • Municipios adscritos a Circuito (Discriminación para pertenecer a Red: aportación mínima de 15.000 € anuales por parte de la entidad adscrita)
PERÍODO PROGRAMABLE	Anual
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	2. Convocatoria Primavera (enero-junio) y Convocatoria Otoño (julio-diciembre)
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	Sí. Catálogo cerrado (Catálogo Red y Catálogo Circuito)
¿SE PUEDEN CONTRATAR ESPECTÁCULOS FUERA DE CATÁLOGO?	No, pero hay espectáculos que no los selecciona la Comisión y que son propuestos por la Asamblea (por su interés general) que pasan a formar parte del catálogo
¿HAY UN PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPAÑÍAS DE LA PROPIA COMUNIDAD EN EL CATÁLOGO?	No, en 2024 y años posteriores el porcentaje era normalmente de 70% de CLM y el resto de fuera. Con la nueva fórmula de red y circuito para el año 2025 será en red de 50/50 aprox y para circuito un porcentaje muy grande de CLM. A día de hoy no lo sabemos ya que no han publicado todavía el catálogo definitivo de circuito y nos basamos en la publicación del catálogo provisional
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	93 en Red y 144 en Circuito
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	93 en Red y 144 en Circuito
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Sin limitaciones
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	Sí, obligación de programar el 70% de espectáculos de la región
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Todo el país
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	1 o 2. 2 propuestas para espectáculos manchegos, 1 propuesta para el resto de comunidades
GÉNEROS ADMITIDOS	Todos
PÚBLICOS	Todos
FORMATOS PERMITIDOS	Todos
CACHÉ PERMITIDOS	Sin límite
LEGISLACIÓN	Decreto 44/2022, de 1 de junio, por el que se regula la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha
WEB	arteescenicasm@jccm.es

CATALUÑA

NOMBRE DE LA RED	Programa.cat
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	La Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural abonará directamente a la compañía, a la formación musical o a la empresa responsable del espectáculo la parte subvencionada de su coste, y el resto lo debe pagar el ente local que lo haya programado
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	<ul style="list-style-type: none"> • 1.343 obras de teatro - apoyo Programa.cat: 1.624.657,50 € • 625 música - apoyo Programa.cat: 958.960,93 € • 107 danza - apoyo Programa.cat: 179.024,17 € • 267 circo - apoyo programa.cat: 277.945,43 € <p>Tened en cuenta que la cifra que aparece encima del Programa.cat es el apoyo que da la Generalitat y las Diputaciones. Los ayuntamientos pagan el otro % para pagar el caché de la compañía</p>
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	Espacios E1 y E2, y también municipios de menos de 5.000 habitantes sin equipamiento
PERÍODO PROGRAMABLE	Todo el año. Diferentes convocatorias
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	<p>Ejemplo del 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del 8 al 21 de noviembre de 2022: para solicitudes de actividades que se lleven a cabo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. • Del 7 al 20 de febrero de 2023: para solicitudes de actividades que se lleven a cabo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2023. • Del 9 al 22 de mayo de 2023: para solicitudes de actividades que se lleven a cabo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023. • Del 5 al 18 de septiembre de 2023: para solicitudes de actividades que se lleven a cabo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023.
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	Sí, los datos de alta en la plataforma Programa.cat. También existen espectáculos recomendados (Abierto).
¿SE PUEDEN CONTRATAR ESPECTÁCULOS FUERA DE CATÁLOGO?	La compañía debe inscribir su/sus espectáculos y debe tener, como mínimo, una carta de compromiso de algún ayuntamiento. Por lo tanto, no es exactamente un catálogo
¿HAY UN PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPAÑÍAS DE LA PROPIA COMUNIDAD EN EL CATÁLOGO?	No
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	476
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	476 aprox. Suele ser un espacio por municipio
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Sin limitaciones
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	No
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Abierto a todo el país, pero sobre todo incorpora propuestas catalanas
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	Se pueden presentar varias
GÉNEROS ADMITIDOS	Todos, pero deben ser propuestas profesionales
PÚBLICOS	Todos los públicos
FORMATOS PERMITIDOS	Todos
CACHÉ PERMITIDOS	El coste subvencionable de cada actuación de cada uno de los espectáculos no puede superar en ningún caso los 8.000 € + IVA. El apoyo global del conjunto de administraciones no superará, en ningún caso, el 55% del importe subvencionable de cada actividad contratada
LEGISLACIÓN	RESOLUCIÓN CLT/605/2024 de 26 de febrero 2024 RESOLUCIÓN CLT/1834/2024 de 23 de mayo 2024
WEB	cultura.gencat.cat/es/programacat/inici/index.html

COMUNIDAD DE MADRID

NOMBRE DE LA RED	Red de Teatros de la Comunidad de Madrid
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	No se especifica en bases ni documentación legal. Por conocimiento del sector, del caché del espectáculo, la Red paga un porcentaje y el Ayuntamiento otro. En casos puntuales, la Red paga todo el caché
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	2.200.000 €. Ejecutado 2023 - 2.151.000€
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	No
PERÍODO PROGRAMABLE	Dos periodos: de enero a junio y de julio a diciembre
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	2
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	Sí. Catálogo cerrado
¿SE PUEDEN CONTRATAR ESPECTÁCULOS FUERA DE CATÁLOGO?	No
¿HAY UN PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPAÑÍAS DE LA PROPIA COMUNIDAD EN EL CATÁLOGO?	No, no hay un porcentaje obligatorio de cías de la Comunidad de Madrid. La única ventaja es que los Ayuntamientos pagan menos porcentaje del caché de las compañías que son de Madrid: Es decir, del caché de las compañías madrileñas se paga 60% la Red y 40% el Ayuntamiento en cuestión; y cuando son de otras Comunidades Autónomas, 40% la Red y 60% el Ayuntamiento
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	71
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	71
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Al menos 150 espectadores
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	La Red cubrirá el 60% del caché de las compañías madrileñas y el 40% de las compañías de otras comunidades autónomas. Solo se aceptarán espectáculos no estrenados de la Comunidad de Madrid
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Todo el país con limitaciones
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	1. En el caso de presentarse más de un espectáculo, solo se valorará el primero de los presentados, desestimándose los demás
GÉNEROS ADMITIDOS	Todos
PÚBLICOS	Todos
FORMATOS PERMITIDOS	Todos
CACHÉ PERMITIDOS	Sin limitaciones
LEGISLACIÓN	Orden 1076/2000, de 1 de diciembre, de la Consejería de Cultura, por la que se regula el procedimiento de acceso a la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid
WEB	madrid.org/clas_artes/red/index.html

COMUNIDAD F. DE NAVARRA

NOMBRE DE LA RED	Sendaberry
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	Se subvenciona a la Red de Teatros de Navarra que es quien gestiona y coordina el ciclo. Las compañías hacen doble factura, por un lado al ayuntamiento y por otro lado a la red. Es un procedimiento similar a Danza e Escena o Circo a Escena de la Red Nacional. IMPORTANTE: en el estado les cuesta entender que la RTN-NAS es una asociación sin ánimo de lucro que no está dentro del organigrama del Gobierno de Navarra. Es una manera de funcionar diferente al de otras redes. También hay que resaltar que el presupuesto de programación de los espacios asociados a la red es muchísimo mayor al de Sendaberry. Sendaberry es un circuito o ciclo muy específico, con objetivos programáticos concretos y definidos, pero fuera del mismo los espacios son libres de programar lo que quieran, cuando quieran, y sin que las propuestas hayan sido preseleccionadas por ninguna comisión
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	2023: El circuito recibe una aportación de 100.000 euros por parte del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, y en la edición de 2023 se complementó con los 97.000 euros que aportan los espacios escénicos participantes. 197.000 euros en total, que se destinan íntegramente al pago del caché de las compañías y sus equipos artísticos y técnicos.
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	No
PERÍODO PROGRAMABLE	2. Primavera y otoño
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	1
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	Sí, es un catálogo cerrado
¿SE PUEDEN CONTRATAR ESPECTÁCULOS FUERA DE CATÁLOGO?	No
¿HAY UN PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPAÑÍAS DE LA PROPIA COMUNIDAD EN EL CATÁLOGO?	No hay un porcentaje cerrado pero sí hay un porcentaje objetivo que ronda, más o menos en un 70-30 ó 60-40 (en favor de las compañías navarras). El criterio interno que tenemos es que todo espacio que quiera participar en Sendaberry debe programar en primera instancia una función de una compañía de Navarra, y sólo si se anima a programar una segunda función puede optar por una compañía de fuera. Como resultado nos da una programación cercana a ese porcentaje que te cuento, pero con cierta flexibilidad porque cada edición es diferente.
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	32
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	32
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Sin limitaciones. Buscan espectáculos de medio y pequeño formato que se adapten a las características de los espacios asociados a la RTN-NAS, tanto en lo relativo al espacio escénico como al presupuesto disponible.
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	La programación definitiva se diseñará teniendo en cuenta una serie de criterios y metodologías internas, que garanticen una destacada presencia de propuestas navarras, o con presencia navarra en sus equipos, siempre que estas respondan a los objetivos programáticos. A su vez, se mantendrá siempre un espacio para alguna compañía no navarra. Todo ello estará supeditado a las elecciones finales de los espacios escénicos.
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Todo el país
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	Cada compañía puede presentar una única propuesta
GÉNEROS ADMITIDOS	Todos menos calle
PÚBLICOS	Todos
FORMATOS PERMITIDOS	Todos
CACHÉ PERMITIDOS	Sin limitaciones. Las propuestas presentadas deberán especificar el importe total en bruto del caché del espectáculo (IVA INCLUIDO), incluyendo la totalidad de los gastos (caché, ficha técnica, transporte, dietas, etc.). Podrán presentarse propuestas de cachés variables en función del número de contrataciones
WEB	sendaberry.com/es/

COMUNIDAD VALENCIANA

NOMBRE DE LA RED	Circuit Cultural Valencià
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	El Programa CCV propone un modelo de gestión que corresponsabiliza a las partes implicadas en una acción autoevaluada de forma continua. Las entidades locales deberán asumir el compromiso de destinar a actividades o proyectos culturales relacionados con la música, las artes escénicas y el audiovisual una cuantía igual o superior a la asumida por parte del IVC en concepto de caché. Hasta 2024, el 50% al ayuntamiento y el 50% a la compañía
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	1.232.746,09 €
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	La adhesión al programa CCV se realizará a través de la elección de alguna de las siguientes modalidades, siendo permitido un máximo de tres, es decir: Modalidad Teatro, Danza y Circo (opción A o B), Modalidad Música (opción A o B) y Modalidad Cine
PERÍODO PROGRAMABLE	Todo el año (año en curso)
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	Las compañías podrán continuar dándose de alta en el catálogo de forma continuada para que los ayuntamientos puedan elegir nuevos espectáculos. Las inscripciones en el catálogo de compañías registradas a partir del 29 de julio se tendrán en consideración en la anualidad de 2025
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	No
¿SE PUEDEN CONTRATAR ESPECTÁCULOS FUERA DE CATÁLOGO?	En 2023 no había catálogo. En 2025 se iba a incorporar, pero por reuniones mantenidas con la administración recientemente parece que finalmente no habrá catálogo
¿HAY UN PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPAÑÍAS DE LA PROPIA COMUNIDAD EN EL CATÁLOGO?	Modalidad Teatro, Danza y Circo – A: 7 compañías valencianas. Modalidad Teatro, Danza y Circo – B: 6 compañías valencianas
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	88
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	88
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Sin limitaciones. La promoción del evento es responsabilidad de la entidad que lo promueve y debe comprometerse a hacer pública la limitación del aforo del local
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	El Institut Valencià de Cultura mantiene el catálogo actual con alrededor de 7.500 propuestas de espectáculos y se compromete a contratar mayoritariamente a compañías valencianas en los mismos niveles que el sistema anterior
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Todo el país
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	Sin limitaciones
GÉNEROS ADMITIDOS	Todos
PÚBLICOS	Todos
FORMATOS PERMITIDOS	Todos
CACHÉ PERMITIDOS	<ul style="list-style-type: none"> Modalidad Teatro, Danza y Circo – A: Programación de un mínimo de 4 y un máximo de 10 espectáculos profesionales, 2 de los cuales deberán ser de danza, 1 dirigido al público adulto y 1 de circo (máximo por modalidad: 20.000 €). Modalidad Teatro, Danza y Circo – B: Programación de un mínimo de 2 y un máximo de 6 espectáculos profesionales, 1 de los cuales deberá ser de danza (máximo por modalidad: 8.000€). Modalidad Música – A: Programación de un mínimo de 4 y un máximo de 8 conciertos profesionales, de los cuales 3 deberán ser de música clásica y 1 de música contemporánea (máximo por modalidad: 17.000 €). Modalidad Música – B: Programación de un mínimo de 2 y un máximo de 5 conciertos profesionales, de los cuales 1 deberán ser de música clásica y 1 de música contemporánea (máximo por modalidad: 10.000€). Modalidad Cine - Audiovisual: Programación de un mínimo de 2 sesiones de cine (máximo por modalidad: 1.500€).
LEGISLACIÓN	Decreto 5/2013, de 4 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de Culturarts Generalitat (actualmente denominado Institut Valencià de Cultura)
WEB	ivc.gva.es/es/ivc/circuit-cultural-valencia

EXTREMADURA

NOMBRE DE LA RED	Red de Teatros de Extremadura
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	Subvención de la Junta al Ayuntamiento: 70% del caché de compañías extremeñas; 50% del caché de compañías no extremeñas
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	1.600.000 €
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	No
PERÍODO PROGRAMABLE	Periodo 1: del 01/01 al 31/08; periodo 2: del 1/09 al 31/12
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	Una sola publicación de decreto para incorporación de espectáculos. Una sola publicación para la contratación de epectáculos, pero dos periodos de peticiones.
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	Solo listado de nombres y precios
¿SE PUEDEN CONTRATAR ESPECTÁCULOS FUERA DE CATÁLOGO?	Sí, pero no dentro de la denominada Red de Teatros. No habría financiación específica para esa contratación
¿HAY UN PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPAÑÍAS DE LA PROPIA COMUNIDAD EN EL CATÁLOGO?	No
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	40
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	40
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Sin limitaciones
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	Porcentaje subvencionable y número de empresas en catálogo
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Todo el país
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	4 extremeñas, 3 no extremeñas
GÉNEROS ADMITIDOS	Todos
PÚBLICOS	Todos
FORMATOS PERMITIDOS	Todos
CACHÉ PERMITIDOS	Máximo 10.000 € (IVA incluido)
LEGISLACIÓN	Decreto 155/2018, de 18 de septiembre. DOE nº 187, de 25 de septiembre de 2018
WEB	juntaex.es/w/5862?inheritRedirect=true

GALICIA

NOMBRE DE LA RED	RGTA - Rede Galega de Teatros e Auditorios
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	Sistema de cofinanciación Agadic-Concellos, diferencias de % por número de habitantes. Agadic y Concello firman un convenio cada semestre. Toda la relación contractual de compañías es con los Concellos. La RGTA es realmente un sistema de financiación-ayuda a la programación por parte de la Xunta de Galicia a los Concellos
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	1S 2023: 1.137.951,50 € 2S 2023: 615.220,90 € TOTAL (aportación Agadic + Concellos): 1.753.172,40 € (* Este es el presupuesto para PROGRAMACIÓN, la RGTA tiene un pequeño presupuesto para comunicación, pero no conocemos la cifra exacta de 2023
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	Sí, red A, B y C por número de habitantes (galescena.gal/gfx/Redes/ciclo80/Listaxedeespazos-asociados.pdf)
PERÍODO PROGRAMABLE	Dos semestres. El segundo termina a mediados del mes de diciembre, no a día 31
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	En cada uno de los semestres, 1º y 2º, se abre primero un plazo para que las compañías inscriban sus espectáculos en galescena. Semanas después se abre el plazo de programación para los Concellos, para que contraten los espectáculos por medio de la susodicha herramienta. Ambos plazos suelen ser de unas dos semanas de duración
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	Catálogo como tal no, todas las propuestas están en la herramienta web galescena.gal
¿SE PUEDEN CONTRATAR ESPECTÁCULOS FUERA DE CATÁLOGO?	No, deben estar inscritos en la herramienta online de galescena.gal
¿HAY UN PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPAÑÍAS DE LA PROPIA COMUNIDAD EN EL CATÁLOGO?	Sí, el 75%
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	42
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	44
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Sin límite
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	Los espectáculos gallegos inscritos en la herramienta galescena pasan directamente a ser "programables", es decir, no hay comisión, ni filtro ni catálogo como tal. En el caso de los espectáculos de fuera de Galicia deben pasar el filtro de una comisión cada semestre compuesta por la coordinadora de la red y 3 programadores/as, uno de cada tipo de espacio (A, B y C)
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Gallega (mayoritariamente) y del resto del Estado
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	Sin límites
GÉNEROS ADMITIDOS	Todos los género de AAEE (danza, teatro, nuevo circo, magia) y música (programación residual)
PÚBLICOS	Todo tipo de públicos
FORMATOS PERMITIDOS	Todo tipo de formatos, pero escasean propuestas de calle o exterior pues la normativa sólo permite la programación de una propuesta por semestre fuera del espacio adherido. Hay un mínimo obligatorio de espectáculos de danza que deben programarse por semestre (normativa).
CACHÉ PERMITIDOS	Sin límite
LEGISLACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Resolución en la que se establecen las normas de funcionamiento de las programaciones incluidas en la Red Gallega de Teatros y Auditorios Resolución do 21 de novembro de 2006 pola que se regula a estrutura, a organización e o funcionamento da Rede Galega de Teatros e Auditorios Resolución do 28 de febreiro de 2011 pola que se establecen as normas de funcionamento das programacións incluídas na Rede Galega de Teatros e Auditorios Resolución do 6 de marzo de 2013, do Consello Reitor da Agadic, pola que se modifica a Resolución do 28 de febreiro de 2011 pola que se establecen as normas de funcionamento das programacións incluídas na Rede galega de teatros e auditorios.
WEB	galescena.gal

LA RIOJA

NOMBRE DE LA RED	Red de Teatros de La Rioja
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	La comunidad autónoma aporta 300.000€ anuales. Este dinero está en presupuesto y se han desarrollado unos convenios con los ayuntamientos que se han suscrito a esta red. Se les pasa el dinero y ellos programan. El catálogo, uno al año, está conformado por compañías o aportaciones de promotoras regionales y por propuestas propuestas por los teatros. El presupuesto y la Red existen por insistencia, y muchas reuniones, por parte de Aescena. Y el presupuesto en concreto es de 300.000€ por una enmienda al presupuesto que ha metido Aescena después de negociar 150.000€ como tope máximo.
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	300.000 €
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	No. Sí que hay teatros con técnico de cultura e incluso plantilla y otros sin medios humanos
PERÍODO PROGRAMABLE	Todo el año, dos temporadas al año. Primavera y Otoño, con la intención de fomentar que los Ayuntamientos programen por sí mismos en las otras estaciones de fomentar que los Ayuntamientos programen por sí mismos en las otras estaciones. 1 al 31/08; periodo 2: del 1/09 al 31/12
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	Una vez al año
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	Sí
¿SE PUEDEN CONTRATAR ESPECTÁCULOS FUERA DE CATÁLOGO?	No
¿HAY UN PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPAÑÍAS DE LA PROPIA COMUNIDAD EN EL CATÁLOGO?	60 %
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	9. Hay 10 municipios pero este año solo se han firmado 9 convenios
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	10
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Igual o superior a 150 butacas
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	Podrán registrarse compañías profesionales que dispongan de domicilio fiscal en La Rioja. El resto de compañías, podrán acceder mediante invitación de los diferentes Ayuntamientos participantes en Red de Teatros. Las propuestas de empresas locales pueden ser apoyadas hasta un 90% del caché. Los ayuntamientos perciben 33.000€ para programar y están obligados a programar el 60% de lo presentado del catálogo local. Previsto crear una colaboración entre circuitos con Navarra y Aragón. El circuito nació en pandemia y se apoyaba el 100% de la programación regional. Este año el 90% y la idea es ir disminuyendo hasta llegar a 40% o 50% responsabilizando al municipio
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Propia y foránea: dos modalidades diferentes porcentajes de apoyo. Los ayuntamientos perciben 33.000€ para programar y están obligados a programar el 60% de lo presentado del catálogo local
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	1
GÉNEROS ADMITIDOS	Todos
PÚBLICOS	Todos
FORMATOS PERMITIDOS	Sala
CACHÉ PERMITIDOS	Sin límite
WEB	redteatros.larioja.org

PAÍS VASCO

NOMBRE DE LA RED	SAREA Red Vasca de Teatros
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	Las Diputaciones Forales (miembros de SAREA) subvencionan parte de la programación de los teatros y del resto se hacen cargo los propios Ayuntamientos con sus presupuestos. No es un circuito, sino que es una red de teatros cuya secretaría técnica financia el Gobierno Vasco y una parte de la programación es subvencionada por las Diputaciones forales, el resto lo pagan los municipios quienes son soberanos a la hora de programar y no están sujetos a ninguna regulación de circuito
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	No hay dotación presupuestaria
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	No
PERÍODO PROGRAMABLE	Todo el año
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	No existen convocatorias
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	Sí. Existe un Catálogo de Obras Recomendadas no vinculante que se ofrece a los teatros como herramienta de apoyo a la programación
¿SE PUEDEN CONTRATAR ESPECTÁCULOS FUERA DE CATÁLOGO?	El catalogo es únicamente informativo y se puede contratar fuera del catálogo sin problema ya que no es un catálogo de un circuito como podría ser el de PLATEA
¿HAY UN PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPAÑÍAS DE LA PROPIA COMUNIDAD EN EL CATÁLOGO?	Al no ser un catálogo de un circuito tampoco hay porcentajes
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	59
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	72
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Sin limitaciones. El 52% de los espacios tiene 300 localidades o menos y el 48% está por encima de las 300 localidades
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	Las órdenes de subvenciones conceden puntos por programar espectáculos íntegramente en euskera o que hayan recibido subvención a la producción por el Gobierno Vasco. El Circuito de Danza subvenciona con mayor porcentaje a compañías de la CAE y restringe el acceso a compañías foráneas con un máximo de 3 funciones a realizar en el Circuito. El Foro de Contratación para montar giras está exclusivamente dirigido a compañías con sede en la CAE
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Abierta a cualquier procedencia
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	Sin limitación
GÉNEROS ADMITIDOS	Todos menos calle y música. Excepción: el Circuito de Danza sí admite espectáculos de calle, <i>site specific</i> o espacios no convencionales
PÚBLICOS	Todos
FORMATOS PERMITIDOS	Todos
CACHÉ PERMITIDOS	Sin limitaciones
LEGISLACIÓN	DECRETO FORAL 92/2024, de 21 de agosto, de la Diputación Foral de Bizkaia Orden Foral FA-KG-2024-0273, de 10 de junio de 2024
WEB	sarea.euskadi.eus/inicio

P. DE ASTURIAS

NOMBRE DE LA RED	Asturias Cultura en Rede
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	Se financia mediante un convenio entre los ayuntamientos y la comunidad, representada por la Sociedad de Gestión Pública del Principado de Asturias. Según la población de los municipios participantes, la comunidad aporta más o menos dinero
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	382.000 €
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	La única diferencia es por la población de los municipios. Se desconoce cuál es el porcentaje de cada municipio ya que esa información no es pública
PERÍODO PROGRAMABLE	Semestral: Enero-junio y julio-diciembre
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	Octubre/noviembre y mayo/junio
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	Sí
¿SE PUEDEN CONTRATAR ESPECTÁCULOS FUERA DE CATÁLOGO?	Sin información
¿HAY UN PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPAÑÍAS DE LA PROPIA COMUNIDAD EN EL CATÁLOGO?	100 %
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	Está planteado para que puedan participar los 78 concejos de Asturias sin ninguna limitación. Participan unos 40/50 municipios
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	40/50
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Variable
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	Solo empresas de la comunidad. Está planteado dentro de un programa para la cultura asturiana donde cada uno representa una vertiente artística de la comunidad: Artes Escénicas, Música, Literatura, Cultura Tradicional...
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Asturias
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	6
GÉNEROS ADMITIDOS	Cualquier vertiente escénica
PÚBLICOS	Todos
FORMATOS PERMITIDOS	Desde pequeño a gran formato
CACHÉ PERMITIDOS	Máximo 6.000 € más IVA
WEB	asturiesculturaenrede.es

REGIÓN DE MURCIA

NOMBRE DE LA RED	Circuito Profesional de Artes Escénicas y de Música de la Región de Murcia
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	El ICA financia a los ayuntamientos abonando un porcentaje del caché de los espectáculos contratados. Este porcentaje varía si los espectáculos son de la Región de Murcia o de otras comunidades autónomas
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	400.000 €
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	Tipo A (con mayor dotación técnica y aforo) y tipo B (espacios escénicos complementarios con menor dotación técnica y aforo)
PERÍODO PROGRAMABLE	Dos periodos: de enero a junio y de julio a diciembre
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	Se abren dos periodos de programación, uno por semestre
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	Sí. Es un catálogo cerrado de espectáculos y compañías adscritas al circuito
¿SE PUEDEN CONTRATAR ESPECTÁCULOS FUERA DE CATÁLOGO?	Sí
¿HAY UN PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPAÑÍAS DE LA PROPIA COMUNIDAD EN EL CATÁLOGO?	Sí, el 50%
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	25
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	39
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Al menos 200 localidades
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	<p>Profesionales de otras Comunidades Autónomas y otros países:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 20% del caché, en cualquier caso, será asumido por el ICA estableciendo como límite de gasto el crédito máximo garantizado al municipio anualmente. • El 40% del caché será asumido por el ICA cuando los espectáculos sean contratados por tres o más municipios en fechas continuadas (por semestre), estableciendo como límite de gasto el crédito máximo garantizado al municipio anualmente. c) La parte restante del caché que aporta el municipio solicitante se financiará según acuerdo adoptado entre profesionales y ayuntamientos, que deberá detallarse en el anexo al contrato. <p>Profesionales de la Región de Murcia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 50% del caché, en cualquier caso, será asumido por el ICA estableciendo como límite de gasto el crédito máximo garantizado al municipio anualmente. • El otro 50% del caché lo asumirá el ayuntamiento ya sea íntegramente de su presupuesto o a través de la cantidad recaudada en taquilla por la celebración de dicho espectáculo. El ayuntamiento podrá decidir en cada caso qué porcentaje abonar a través de la recaudación de taquilla, siempre y cuando se garantice el pago del 50% íntegro del caché, detallándolo en el anexo al contrato. <p>La financiación por parte del ICA se instrumentará a través de contratos privados de representación artística que suscribirá el ICA con los profesionales y el respectivo ayuntamiento siempre con anterioridad a la realización de las funciones programadas.</p>
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Toda España, aunque principalmente compañías de la Región de Murcia
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	4
GÉNEROS ADMITIDOS	Artes escénicas y musicales: las manifestaciones relativas a música, teatro, teatro de calle, danza y circo
PÚBLICOS	Todos los públicos
FORMATOS PERMITIDOS	Todos
CACHÉ PERMITIDOS	Sin limitaciones
LEGISLACIÓN	Ley 14/2012, de 27 de diciembre
WEB	icarm.es/circuito-aaee/resoluciones

Otros circuitos

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NOMBRE DE LA RED	SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	MODALIDADES DE MUNICIPIOS
ANDALUCÍA	Abecedaria	Pago directo a la compañía	272.000 €	No hay
CATALUÑA	Anem al teatro	Pago directo a la compañía	845.818,18 €	No hay
EXTREMADURA	Escenarios Móviles	Subvención al Ayuntamiento	407.261,80 €	Camiones escenario
	D' Rule Artistas en el territorio	Subvención al Ayuntamiento	300.000 €	No hay
REGIÓN DE MURCIA	Plan Murmurarte	Subvención al Ayuntamiento	100.000 €	Menos de 35.000 hab.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NOMBRE DE LA RED			
ANDALUCÍA	Abecedaria	Sí	No	80 %
CATALUÑA	Anem al teatro	No	-	0 %
EXTREMADURA	Escenarios Móviles	No	-	100 %
	D' Rule Artistas en el territorio	No	-	100 %
REGIÓN DE MURCIA	Plan Murmurarte	Sí	No	100 %

PERÍODO PROGRAMABLE	CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	MUNICIPIOS	ESPACIOS	AFORO
De septiembre a junio	1	31	31	Sin limitaciones
De septiembre a junio	1	154	345 (Centros docentes)	200 (Ed. infantil) - 350 (Ed. primaria)
Del 20 de junio al 31 de agosto	2	57	2 (itinerantes)	Sin limitaciones
Del 1 de septiembre al 15 de diciembre	1	120	120	Sin limitaciones
Del 1 de junio al 31 de diciembre	1	10	10	Sin limitaciones

POLÍTICA DE PROTECCIÓN	PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	NÚMERO DE PROPUESTAS POR EMPRESA	GÉNEROS, PÚBLICOS Y FORMATOS	CACHÉ
Sí	Nacional	3	Infancia y juventud	Hasta 11.000 €
Sí	Mayoría de Cataluña	Lotes	Infancia y juventud	Depende del número de funciones
Sí	Extremadura	2	Todos de pequeño formato	Entre 2.500 € y 4200 €
Sí	Extremadura	2	Todos de pequeño formato	Hasta 2.500 €
Sí	Murcia	3	Todos	Hasta 6.000 €

ANDALUCÍA

NOMBRE DE LA RED	Abecedaria
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	La Agencia abonará a las compañías/formaciones la parte correspondiente del caché de las representaciones realizadas en el programa, previa presentación de las correspondientes facturas emitidas con las formalidades legalmente establecidas, una vez realizada la representación. El caché será abonado en un tercio por cada ayuntamiento (o entidad jurídica pública que ostente la representación del teatro) y los dos tercios restantes por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	272.000 €
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	No
PERÍODO PROGRAMABLE	Todo el año
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	1
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	Sí, catálogo único de todas las modalidades
¿SE PUEDEN CONTRATAR ESPECTÁCULOS FUERA DE CATÁLOGO?	No
¿HAY UN PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPAÑÍAS DE LA PROPIA COMUNIDAD EN EL CATÁLOGO?	Sí, el 80%
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	31
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	31
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Sin limitaciones
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	Sí. 80% de compañías andaluzas
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Nacional
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	3
GÉNEROS ADMITIDOS	Todos
PÚBLICOS	Infancia y juventud
FORMATOS PERMITIDOS	Todos
CACHÉ PERMITIDOS	Hasta 11.000 €
LEGISLACIÓN	Resolución de 30 de junio de 2023, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca la presentación de ofertas de espectáculos para la Red Andaluza de Teatros Públicos
WEB	juntadeandalucia.es/cultura/redandaluzadeteatrospublicos/portal/abecedaria/index.html

CATALUÑA

NOMBRE DE LA RED	Anem al teatre
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	<p>El alumnado paga un precio simbólico por entrada y el resto del coste se financia en base a las aportaciones de la Diputación de Barcelona y los ayuntamientos. Los gastos del programa incluyen: los cachés, el transporte, la gestión, los derechos de autor, el alquiler de los teatros, el equipamiento técnico, los materiales de promoción y difusión, y las guías didácticas.</p> <p>En el curso 2022/23, el precio de entrada del alumnado ha sido de 6€ por espectáculo. Al alumnado de los centros docentes que necesita transporte interurbano para desplazarse al teatro se les aplica una reducción del precio de entrada como compensación.</p> <p>En las comarcas del Alt Penedès, Anoia, Bages, Berguedà, Moianès, Garraf, Maresme y Osona, el programa lo organiza directamente por la Diputación de Barcelona y los ayuntamientos, y lo gestionan empresas especializadas. Los ayuntamientos participan en el programa mediante un protocolo de adhesión que se renueva cada 4 años. En el resto del territorio, hasta el curso 2022/23, la Diputación ha subvencionado programas municipales con criterios y objetivos similares al 'Anem al teatre'. A partir del curso 2021-22, la Generalitat de Catalunya pasa a coordinar y gestionar estas subvenciones, con la colaboración de la Diputación de Barcelona.</p>
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	845.818,18 €
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	No
PERÍODO PROGRAMABLE	Curso académico (de septiembre a junio)
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	No
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	No. Es gestionado, a través de una contratación pública, por diferentes entidades o empresas que se encargan de las inscripciones a los distintos espectáculos, la contratación de las compañías y del correcto desarrollo del programa. La programación artística de 'Anem al teatre' está avalada por una comisión asesora integrada por técnicos municipales y expertos en espectáculos de teatro, música, danza y circo dirigidos a la población infantil y juvenil.
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	154 (Curso 22/23)
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	345 centros docentes (Curso 22/23)
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Se limita el aforo de las sesiones para que el espectáculo pueda disfrutarse en condiciones óptimas (máximo de 200 espectadores para educación infantil y de 350 para educación primaria y secundaria)
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	<p>Licitación condicionada a la experiencia en el territorio y conocimiento del sistema educativo de la comunidad.</p> <p>La empresa debe conocer las peculiaridades territoriales y saber conjugar las dinámicas escolares del territorio con el servicio de transporte escolar y los posibles espacios escénicos donde se puedan programar los espectáculos.</p> <p>Se valorará la propuesta del plan de trabajo que plantee la empresa, la metodología y los detalles relativos a la gestión con el fin de discernir y calificar el conocimiento del territorio, su método específico de ejecución y su profesionalidad.</p>
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Mayoritariamente catalana, con presencia nacional y más esporádicamente internacional
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	La licitación se divide por lotes que cubren distintos territorios
GÉNEROS ADMITIDOS	Teatro, danza, música, circo y 2 formatos de actividades paralelas para secundaria
PÚBLICOS	Infantil, primaria, secundaria y bachillerato
FORMATOS PERMITIDOS	Todos los escénicos dentro del recinto y teatro-debate y taller teatro y literatura.
CACHÉ PERMITIDOS	La Diputación de Barcelona pacta los cachés con cada una de las compañías seleccionadas atendiendo el número de funciones previstas
LEGISLACIÓN	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público Acuerdo de Junta de Gobierno de la Diputación en colaboración con los Ayuntamientos
WEB	diba.cat/es/web/anemalteatre/

EXTREMADURA

NOMBRE DE LA RED	Escenarios Móviles
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	Subvención del 100% de la Junta al ayuntamiento: 50% anticipado y 50% tras la actuación
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	407.261,80 €
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	Caminones escenario
PERÍODO PROGRAMABLE	Del 20 de julio al 31 de agosto
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	Una para municipios (de menos de 2.000 habitantes) más la incorporación de espectáculos. Mediante el mismo decreto se lanza la incorporación de espectáculos por parte de las compañías y la postulación de los municipios al propio programa
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	No
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	Máximo 57
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	40
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	El escenario es itinerante (hay dos)
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	Solo empresas extremeñas
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Solo empresas extremeñas
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	2
GÉNEROS ADMITIDOS	Todos
PÚBLICOS	Todos
FORMATOS PERMITIDOS	Pequeño
CACHÉ PERMITIDOS	<ul style="list-style-type: none"> Teatro y Calle: 3.388 € Folk: 4.114 € Flamenco, pop, rok, blues, fusión y versiones: 3.509 € Copla y cantautor: 2.420 € (Máximo impuestos incluidos)
LEGISLACIÓN	Decreto 63/2016, de 17 de mayo (DOE n.º 97, de 23 de mayo)
WEB	doe.juntaex.es/pdfs/doe/2024/30o/23064497.pdf

EXTREMADURA

NOMBRE DE LA RED	D'Rule Artistas en el territorio
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	Subvención de la Diputación de Badajoz al Ayuntamiento. Se desarrolla en localidades únicamente de la provincia de Badajoz, pero pueden participar todas las compañías extremeñas
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	300.000 €
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	No
PERÍODO PROGRAMABLE	Del 1 de septiembre al 15 de diciembre
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	Una sola publicación de decreto para incorporación de espectáculos y una sola publicación para la incorporación de municipios
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	No
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	120
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	120
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Sin limitaciones
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	Solo empresas extremeñas
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Solo empresas extremeñas
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	2
GÉNEROS ADMITIDOS	Todos
PÚBLICOS	Todos
FORMATOS PERMITIDOS	Pequeño
CACHÉ PERMITIDOS	Máximo 2.500€, impuestos incluidos
WEB	dip-badajoz.es/bop/ventana_anuncio.php?id_anuncio=142062&FechaSolicitada=2023-02-15

REGIÓN DE MURCIA

NOMBRE DE LA RED	Plan Murmurarte
SISTEMA GENERAL DE FINANCIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	El ICA financia a los ayuntamientos abonando el 50% del caché de los espectáculos contratados. El ayuntamiento el otro 50 % ya sea con presupuesto propio o con la totalidad o parcialidad de la recaudación de la taquilla
PRESUPUESTO DEL CIRCUITO	100.000 €
¿EXISTEN CATEGORÍAS O MODALIDADES DE TEATROS O MUNICIPIOS ASOCIADOS?	Espacios escénicos pertenecientes a ayuntamientos de la Región de Murcia cuya población no supere los 35.000 habitantes. No podrán permanecer o adherirse al Circuito Profesional de Artes Escénicas y Música de la Región de Murcia en el ejercicio 2024
PERÍODO PROGRAMABLE	Del 1 de junio al 31 de diciembre
CONVOCATORIAS DE PROGRAMACIÓN	1
¿OFRECE CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS?	Sí
¿SE PUEDEN CONTRATAR ESPECTÁCULOS FUERA DE CATÁLOGO?	Sin información
¿HAY UN PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPAÑÍAS DE LA PROPIA COMUNIDAD EN EL CATÁLOGO?	100%
N.º DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES	10
N.º DE ESPACIOS PARTICIPANTES	10
AFORO DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS	Sin limitaciones
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE EMPRESAS DE LA PROPIA COMUNIDAD	Tan solo pueden adherirse compañías de la Región de Murcia
PROCEDENCIA DE LA OFERTA ESCÉNICA	Región de Murcia
N.º DE PROPUESTAS POR EMPRESA	Máximo de tres espectáculos
GÉNEROS ADMITIDOS	Todos los géneros
PÚBLICOS	Todos los públicos
FORMATOS PERMITIDOS	Todos los formatos
CACHÉ PERMITIDOS	Máximo 6.000 € impuestos incluidos
LEGISLACIÓN	Artículo 46 apartado 2 en la Ley 14/2012, de 27 de diciembre
WEB	icarm.es/convocatorias/pag7

CONCLUSIONES

- **Sistemas de protección:** El 82% de los circuitos cuentan con sistemas de protección del sector escénico de la propia comunidad, mientras que el 18% restante está representado por circuitos de Castilla y León y Cataluña.
- **Representación local:** El 65% de los circuitos garantizan un porcentaje mínimo de espectáculos locales. Los circuitos que no establecen estos mínimos son los de Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Extremadura y País Vasco.
- **Modelos de financiación:** El 56% de los circuitos priorizan un sistema de subvenciones a los Ayuntamientos, mientras que el 36% asumen una relación directa con las compañías. Sólo el 6% (Comunidad Valenciana) combina ambos enfoques.
- **Presupuestos:**
 - **Global:** El presupuesto total de los circuitos analizados es de 16.354.596.62€.
 - **Per cápita:** La inversión por habitante es de 0,46 €.
- **Caché de los espectáculos:** El 65% de los circuitos no establece limitaciones en el caché, mientras que el 35% restante sí las impone.
- **Restricciones por géneros, públicos y formatos:** Solo un 18% de los circuitos imponen restricciones específicas, que se aplican principalmente al teatro de calle en Navarra, La Rioja y País Vasco.
- **Número de propuestas por empresa:** El 59% de los circuitos establece un límite en el número de propuestas que se pueden presentar por cada empresa, el 41% restante está compuesto por los circuitos de Aragón, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia y País Vasco.
- **Número de municipios y espacios:** El 53% de los circuitos cuentan con menos de 50 espacios y municipios adscritos, mientras que el 47% restante supera esta cifra.
- **Período programable:** solo el 24% de los circuitos establece un periodo programable diferente al anual: de abril a diciembre en el caso de Cantabria y primavera y otoño en el de Comunidad Foral de Navarra y La Rioja.
- **Catálogo:** El 94% de los circuitos analizados cuentan con un catálogo de espectáculos, siendo la única excepción los de Comunidad Valenciana y Galicia. Además, el 84% de los circuitos no permiten la contratación de espectáculos fuera de catálogo.

FEDERACIÓN ESTATAL DE
ASOCIACIONES DE EMPRESAS
DE **TEATRO Y DANZA** **FAETEDA**

CON EL APOYO DE:

